

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADOKASA S. A.

El suscrito Señor Neurin Ernesto Angulo Jama, comisario principal de la Compañía ADOKASA S. A., en cumplimiento con las resoluciones y leyes expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1999.

- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de Junta General y del Directorio.
- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se lleva y se conserva de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expongo que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocio.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e índice de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

De acuerdo a las leyes vigentes, se analiza los principales indicadores financieros correspondiente a este ejercicio, cuyos índices reflejan los siguientes porcentajes indicadores financieros correspondiente a éste ejercicio.

INDICES:-

Razón Corriente:	<u>98-12-31</u>	<u>99-12-31</u>
Activo Corriente / Pasivo Corriente	5,85	9,349
Porción Caja:		
Caja / Pasivo Corriente	0.20	0.002
Razón Deudas:		
Deuda Total / Patrimonio	0.16	0.191

Margen Neto:

Utilidad Neta / Ventas	0.63	0.465
------------------------	------	-------

Rentabilidad de Capital:

Utilidad Neta/Deudas L/P. (+) Patrimonio	0.50	0.749
------------------------------------------	------	-------

- Los estatutos sociales no contemplan la exigencia de garantías para los administradores.
- La Compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, en lo concerniente al Sistema de Corrección Monetaria Integral, considerando también las Resoluciones y leyes emitidas por la Superintendencia de Compañías.
- El informe presentado por la administración se ajusta a las normas legales y estatutarias de la Compañía.
- Dejo constancia de la colaboración, cooperación y confianza brindada por los señores ejecutivos, funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.
- En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la rentabilidad financiera de la empresa.

Atentamente,



ING. NEURIN ERNESTO ANGULO JAMA
COMISARIO PRINCIPAL